



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.418 / 2011.-

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.221/2011 de fecha 15 de Junio de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 30 de Junio de 2011, presentada por doña Kelly Cotapos Gonzalez.
- Memorandum N° 715/2011 de fecha 29 de Junio de 2011, de la Encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 4.479/2010 de fecha 31 de Diciembre de 2010, que aprobó Contrato bajo la modalidad A Contrata de doña Kelly Cotapos Gonzalez.

DECRETO:

1° ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA presentada por doña **KELLY COTAPOS GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ a contrato bajo la modalidad A Contrata, Asimilado al Grado 10° E.M.S., Profesional, 22 horas, como Encargada de Secpla.

2° Dicha renuncia se registrará con fecha **1 de Julio de 2011.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Renuncia Voluntaria / DA. 2418.2011

DISTRIBUCION:

1. Interesado.
2. Departamento de Recursos Humanos
3. Departamento de Administración y Finanzas
4. Departamento de Control.
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO: Secretaría Municipal.



RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.